



IBERCAJA ORIENTA

INFORMACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL

GUARDIA CIVIL: ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS

CONVOCATORIA 2020

CEPYME
PYMES Y AUTÓNOMOS DE ARAGÓN

iberCaja
Obra Social

GUARDIA CIVIL: ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS

1. PRESENTACIÓN DE ESTOS ESTUDIOS

La Guardia Civil española es un Instituto Armado de naturaleza militar que forma parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

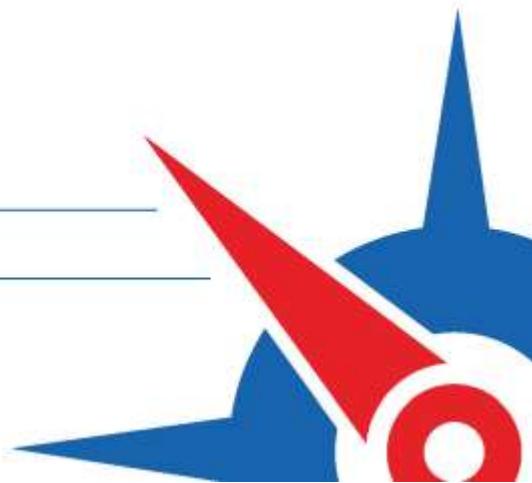
Tiene como misión principal proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades de los españoles y garantizar la seguridad ciudadana, todo ello bajo la dependencia del Gobierno de la Nación.

Tiene una doble dependencia: Del Ministerio del Interior en cuanto a servicios, retribuciones, destinos y medios y del de Defensa en cuanto a ascensos y misiones de carácter militar.

Las responsabilidades de la Guardia Civil, dentro de la defensa y el mantenimiento del orden público, se centran en la vigilancia rural, puertos, fronteras, aduanas y tráfico, principalmente; cumpliendo funciones de policía rural, fiscal y de tráfico.

2. PERFIL DEL ESTUDIANTE

- Valor.
- Capacidad de comunicación.
- Disciplina.
- Responsabilidad.
- Poseer buena forma física, resistencia a la fatiga, vitalidad y actitud positiva ante la práctica deportiva.
- Afán de superación.
- Facilidad de adaptación al trabajo en grupo.
- Equilibrio emocional.



3. CONDICIONES DE ACCESO

- **Nacionalidad española.**
- Altura:
 - Hombres entre **1,60** y 2,03 m
 - Mujeres entre **1,55** y 2,03 m
- Edad entre **18 años** en el año de la convocatoria y como **máximo 40**.
- Poseer la **aptitud psicofísica** necesaria, que será acreditada mediante la superación de las pruebas que se determinan
- Estar en posesión o en condiciones de obtener el **título de Graduado en Educación Secundaria** o de otro equivalente o superior.
- No estar privado de los derechos civiles
- Carecer de antecedentes penales
- No hallarse procesado o imputado en algún procedimiento judicial por delito doloroso
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas
- Compromiso de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas.
- Estar en posesión, como mínimo, del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o sus equivalentes.
- Estar en posesión del permiso de conducción de la **clase B**.

4. PRUEBAS DE ADMISIÓN (concurso-oposición)

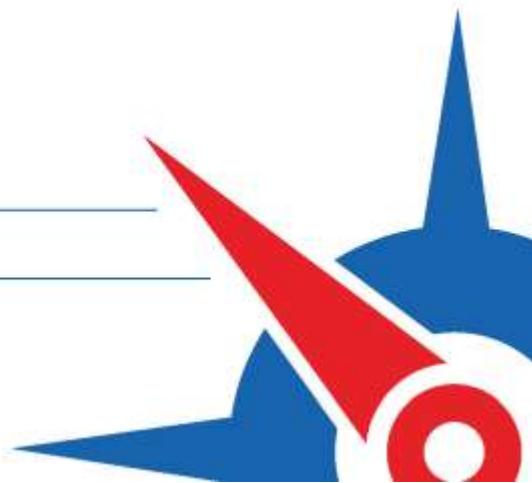
El proceso de selección consta de dos fases que se realizaran en dos fases: **Concurso- Oposición**

PRIMERA FASE: CONCURSO

Valoración de méritos:

- ⊕ Méritos académicos, ponderación del 60%: Títulos académicos del Sistema Educativo Español. Certificación de Idiomas.

GUARDIA CIVIL: ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS



- + Méritos profesionales, ponderación del 30%: Trabajos para la administración del Estado.
- + Otros méritos, ponderación 10%: Permiso de conducir, condición de deportista de alto nivel.

SEGUNDA FASE

Pruebas selectivas:

Conocimientos teóricos o teóricos prácticos: Constara al menos de las siguientes partes:

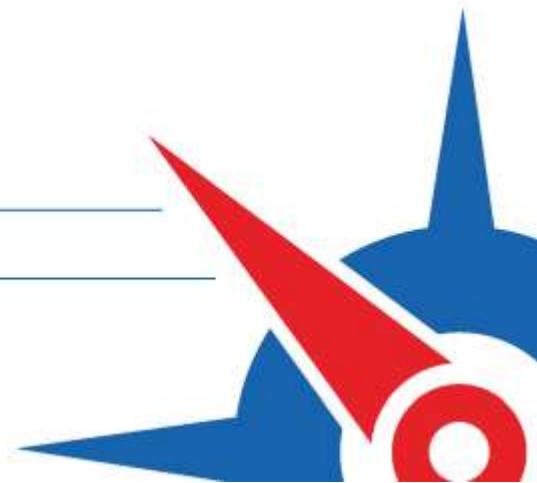
- + Ortografía.
- + Conocimientos generales: Se centrará en los siguientes contenidos: Derechos humanos, Igualdad, Prevención de Riesgos Laborales, Derecho Constitucional, Derechos de la Unión Europea, Instituciones Internacionales, Derecho Civil, Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Derecho Administrativo, Protección de Datos, Extranjería e Inmigración, Seguridad pública y seguridad privada. Ministerio de Interior y Ministerio de Defensa. Fuerzas y cuerpos de Seguridad. Materias socio-culturales (Protección civil, Desarrollo Sostenible) Materias técnico- científicas (Tecnologías de la Información y la Comunicación, Estadística)
- + Lengua extranjera: inglés

Psicotécnicas

- + aptitudes intelectuales
- + perfil de personalidad).

Pruebas físicas:

1. **Velocidad:** Carrera de 50 metros en un tiempo máximo de 8,30 segundos para hombres y 9,40 segundos para mujeres.
2. **Resistencia muscular:** Carrera de 1.000 metros en un tiempo máximo de 4 minutos 10 segundos para hombres y 4 minutos 50 segundos para mujeres.
3. **Tren superior:** Al menos 18 flexiones para hombres y 14 flexiones para mujeres.
4. **Natación:** Nadar estilos libre 50 metros en un tiempo máximo de 70 segundos para hombres y 75 segundos para mujeres.



Entrevista personal: Destinada a constatar y ampliar los resultados y determinar la adecuación del candidato al perfil profesional de la Guardia Civil.

Reconocimiento médico (ver cuadro de exclusiones, Anexo I de la orden <https://www.boe.es/boe/dias/2019/02/20/pdfs/BOE-A-2019-2290.pdf>)

INSCRIPCIÓN

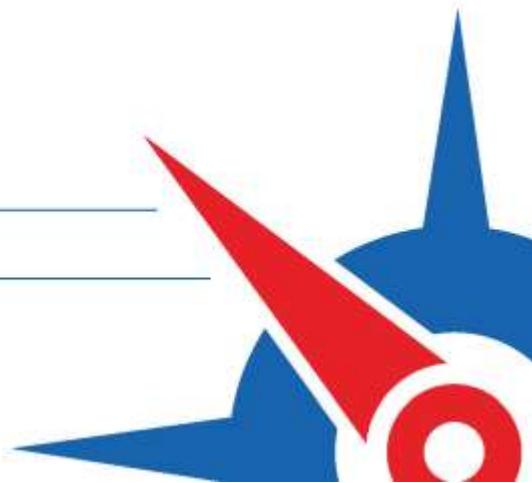
Fechas Inscripción:

15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de la Resolución en el «Boletín Oficial del Estado (última convocatoria publicada **28 de agosto de 2020**)

Procedimiento de inscripción: La solicitud de admisión a este proceso se realizará preferentemente por vía electrónica a través de la Sede Electrónica de la Guardia Civil (<https://sede.guardiacivil.gob.es/>): seleccionando el procedimiento de «Solicitud de Ingreso en la Escala de Cabos y Guardias» en la modalidad que corresponda según el pago de tasas (sin reducción, con bonificación o exención)

5. ESPECIALIDADES

- Montaña (rescate y socorro).
- Investigación fiscal y antidroga.
- Protección de la naturaleza.
- Servicio marítimo.
- Informática y estadística.
- Transmisiones.
- Automovilismo.
- Helicópteros.
- Actividades subacuáticas.
- Tráfico y circulación.
- Desactivación de explosivos.
- Etc.



6. CENTROS Y PERIODOS DE FORMACIÓN

Las personas que superen las pruebas ingresarán en la **Academia de Guardias de Baeza (Jaén)** y realizarán un primer período de formación docente de 1.060 horas (9 meses aproximadamente) y posteriormente, estos estudios se completan con un segundo período de prácticas de 40 semanas en Unidades de la Guardia Civil.

Para los hijos de miembros de la Guardia Civil o huérfanos del Cuerpo existe la posibilidad de preparar el examen de la Escala Básica en el Colegio de **Guardias Jóvenes de Valdemoro**.

7. RESERVA DE PLAZAS PARA LOS MILITARES DE TROPA Y MARINERÍA

Se reserva al menos el 50 % de las plazas de la Escala Básica de la Guardia Civil, siempre que los militares profesionales de Tropa y Marinería cumplan los siguientes requisitos:

- **Llevar 5 años**, como soldado o marinero profesional, cumplidos antes que finalice el plazo de admisión de instancias; será requisito necesario haber terminado el compromiso inicial.
- **Título de Graduado en Secundaria**, 2º B.U.P., F.P. I o estudios equivalentes.

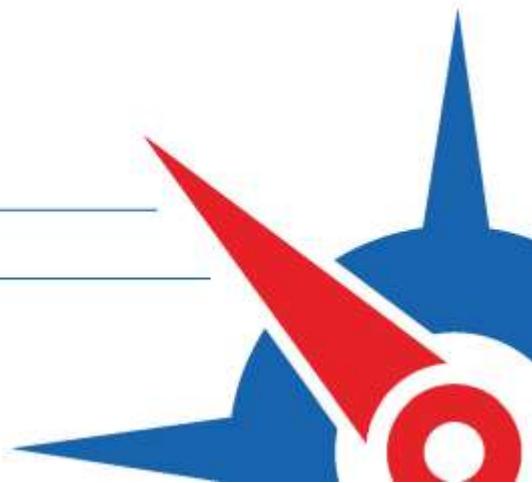
8. CONVOCATORIA DE PLAZAS (2020)

Para el año 2020 se autoriza la convocatoria **2.154 plazas** para ingreso directo en la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil:

- **862 plazas para militares tropa y marinería** de las Fuerzas Armadas que lleven, como mínimo, cinco años de servicio en la fecha prevista de incorporación al centro docente de formación.
- **175 plazas para los alumnos del Colegio de Guardias Jóvenes.**
- **1.117 plazas libres.**

(Las plazas reservadas para militares de tropa y marinería y para los alumnos del Colegio de Guardias Jóvenes que no sean cubiertas se acumularán al cupo de plazas libres)

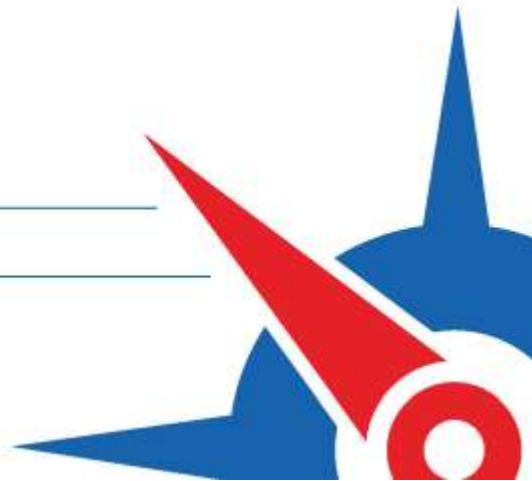
Si te interesa conocer el plazo, la tasa a pagar, los detalles de las pruebas, la puntuación del baremo, etc. accede a consultar la convocatoria.



Convocatoria 2020:

Resolución 160/38245/2020, de 24 de agosto, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación, para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil <https://boe.es/boe/dias/2020/08/28/pdfs/BOE-A-2020-10023.pdf>

GUARDIA CIVIL: ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS





© CEPYME ARAGÓN

Documentación: Depósito Legal: Z-3221-98

Prohibida la reproducción total o parcial del contenido
sin autorización de CEPYME ARAGÓN.

Última actualización: Agosto 2020

Programa Ibercaja Orienta

<http://orienta.ibercaja.es>

orienta@orientamail.es

Tel. 976 76 60 79